



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 058-2019-MDS

Socabaya, 07 de Junio del 2019

VISTOS:

El pedido de la Regidora de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sra. Yenny Lourdes Abarca Ojeda y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Art. 68 del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado con Ordenanza Municipal N° 221 establece que las Comisiones Espaciales se crean por Acuerdo de Concejo Municipal, para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. El acuerdo que las constituye determinará con precisión, el número de sus integrantes, el encargo y el plazo durante el cual actuara la comisión.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 31 de mayo del presente año, la Regidora Yenny Lourdes Abarca Ojeda ha formalizado el pedido: Que se conforme una Comisión Especial a fin de verificar la situación legal del Complejo Deportivo de San Martín de Socabaya y del Complejo Deportivo 24 de junio; indicando como sustento que, es necesario recabar la información necesaria de ambos complejos deportivos para realizar el análisis respectivo que permita determinar la administración de los mismos.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial de Regidores encargada de evaluar la situación legal del Complejo Deportivo San Martín de Socabaya y del Complejo Deportivo 24 de junio, debiéndose verificar la documentación necesaria referida la propiedad, con la finalidad de determinar a quién corresponde la administración legal de los complejos deportivos; la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

- Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes
- Reg. Félix Raúl Medina Linares
- Reg. Cramer Henry Gonzales Calderón
- Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda
- Reg. Karen Giovanna Gutiérrez Martínez
- Reg. Felipe Omar Anahua Quispe

Presidente
Primer miembro
Segundo miembro
Tercer miembro
Cuarto miembro
Quinto miembro

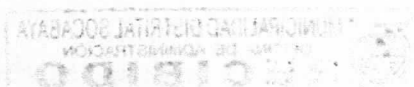




ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a la Comisión Especial conformada, el Plazo de 60 días calendarios de notificado el presente Acuerdo de Concejo, para emitir el Dictamen correspondiente, conforme lo establece el Art. 72 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: Encargar a Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad brinden las facilidades de orden administrativo correspondiente a los miembros de la comisión, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abeg. Yadir Vilazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Walter Mendoza Aparicio
ALCALDE

SOCABAYA